FECHA:	06-NOVIEMBRE-2026	**ABS - 277**
DE:	JOSE ALBERTO MIRANDA PEÑA - ALCALDE MUNICIPAL	
PARA:	BLANCA LUCIA RUBIO GELVEZ SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y GESTION SOCIAL	
ASUNTO:	**DESIGNACION DE SUPERVISION**	

Cordial saludo,

De manera atenta le informo que ha sido designada como supervisora del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** N° CPS-PNITA-195-2026 cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR EN LITERATURA Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LECTURA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA NORTE DE SANTANDER"** suscrito con **LUZ HELENA PEÑALOZA CONTRERAS.**

Conforme a lo anterior, sus funciones y atribuciones en su calidad de supervisor del contrato señalado, son las siguientes:

a. Colaborar con el CONTRATISTA con miras a la correcta ejecución del presente contrato.
b. Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes.
c. Estudiar, recomendar y decidir los cambios substanciales que sean necesarios o convenientes y presentarlos a consideración del MUNICIPIO.
d. Practicar permanente vigilancia a la ejecución del contrato.
e. Aceptar o rechazar los informes de actividades que presente el CONTRATISTA.
f. Ordenar que se rehagan las actividades y/o informes deficientes.
g. Certificar el cumplimiento de las actividades mensuales del contratista.
h. Todas las demás atribuciones que correspondan según el contrato y sus anexos al MUNICIPIO.
i. Cumplir con los deberes y responsabilidades contenidos en los art. 82 y s.s. de la ley 1474 de 2011.

Con el fin de facilitar su labor remito en medio magnético copia del Contrato, sobre el cual se requiere la Supervisión objeto del presente memorando.

Agradezco dar cumplimiento al presente.

JOSE ALBERTO MIRANDA PEÑA
Alcalde Municipal

Elaboró/ Maira patricia Pereira Meaury/ Secretaria General